Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Enlazar desde el Portal de Transparencia a las informaciones obligatorias que se localizan en diferentes portales | X | No se ha localizado |
| Revisar las denominaciones de los enlaces de modo que se identifique la información a la que dan acceso | X | No se ha revisado |
| Publicación de Contenidos | Incluir la normativa, tanto estatal como autonómica, que con carácter general regula la actividad de la Administración General de Extremadura | X | No se ha localizado |
| Revisar el contenido de los enlaces “Planes y Programas” de las Vicepresidencias y Consejerías | X | No se ha revisado |
| Incorporar la información relativa al grado de cumplimiento y resultados de los Planes y Programas | X | No se ha localizado |
| Incorporar la información actualizada sobre las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a los particulares en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos | X | No se ha localizado |
| Incorporar la información sobre los Anteproyectos de Ley, Anteproyectos de Decretos Legislativos o Anteproyectos de Reglamentos | X | No se ha localizado |
| Publicar las memorias e informes que deben acompañar a los proyectos normativos cuya iniciativa le corresponde | X | No se ha localizado en todos los casos |
| Ofrecer información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos | X | No se ha localizado. El enlace “resumen estadístico de contratos adjudicados” abre una página en la que se indica que no se encuentra la página solicitada. |
| Publicar información actualizada sobre las Encomiendas y Encargos a Medios Propios | X | En el apartado contratación administrativa y concesiones se incluye información sobre las encomiendas de gestión hasta el año 2020 |
| Actualizar la información contenida en el enlace “Subvenciones y Ayudas” que ofrece información de todas las subvenciones concedidas | X | Si, se ha actualizado la información de las subvenciones Extremadura Avante y para el resto se enlaza a la Base de Datos Nacional de Subvenciones |
| Publicar información sobre las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos | X | No se ha localizado |
| Publicar información actualizada sobre las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos | X | Se ha publicado información hasta el año 2020 |
| Publicar información sobre las indemnizaciones percibidas por los Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo | X | No se ha localizado |
| Publicar información estadística relativa al grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos | X | No se ha localizado |
| Publicar información actualizada o en su caso indicar que no ha habido modificaciones en la relación de bienes patrimoniales de la Junta de Extremadura desde ese año | X | Se ha localizado la información en el apartado Transparencia en el gasto público |
| En relación con la publicación de contenidos, es posible que para algunas de las informaciones obligatorias no hubiese actividad, por ejemplo no se hubiese realizado ninguna encomienda o encargo a medios propios. En este caso debería reflejarse explícitamente en el apartado correspondiente esta circunstancia | X | No se ha localizado |
| Calidad de la Información | Estructuración | X | Conforme LGAE |
| Accesibilidad | X | No se ha enlazado a la información que está fuera del Portal de Transparencia |
| Claridad | X | No se han revisado las denominaciones de los enlaces de modo que se identifique la información a la que dan acceso |
| Reutilización | X | Revisado de oficio. |
| Datación y Actualización | X | Parte de la información no se encuentra datada ni constan las fechas de última actualización |
| **Total Recomendaciones** | | **22** |  |
|  | |  |  |

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha aplicado cinco de las 22 recomendaciones efectuadas por este CTBG como consecuencia de la evaluación realizada en 2020.

**II Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 75,0 | 80,0 | 45,0 | 60,0 | 80,0 | 80,0 | 25,0 | 63,6 |
| De relevancia jurídica | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 72,5 | 78,9 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***68,9*** | ***70,3*** | ***60,8*** | ***64,9*** | ***70,3*** | ***70,3*** | ***48,6*** | ***64,9*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 64,9%. Respecto de 2020 el ICIO ha aumentado en 11,8 puntos porcentuales. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica información para un 31,1% de ellas - y la falta de referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada, son los dos factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Conclusiones**

Aunque se han aplicado algunas de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2020 y el índice de Cumplimiento de la información Obligatoria se ha incrementado en casi 12 puntos porcentuales, siguen persistiendo algunos de los déficits evidenciados en dicha evaluación:

* Diferentes informaciones obligatorias, como es la Información del bloque Institucional, Organizativa y de Planificación, se localizan en el Portal Institucional y en el Portal Ciudadano, sin haberse enlazado a las mismas desde el Portal de Transparencia. Así, por ejemplo, para acceder a la información relativa a la estructura del Gobierno de la Junta

de Extremadura, el Portal redirige a la página de la Junta de Extremadura, sin enlazar al apartado correspondiente dentro de dicha página.

* No se ha localizado la normativa, tanto estatal como autonómica, que con carácter general regula la actividad de la Administración General de Extremadura, ni tampoco la información relativa al grado de cumplimiento de los planes y programas. Asimismo, no se ha revisado el contenido de los enlaces “Planes y Programas” de las Vicepresidencias y Consejerías, de modo que no todos los documentos que se incorporan son planes en sentido estricto y además no se ha incluido la documentación correspondiente a todas Consejerías, de modo que la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio se limita a listar los Planes y Programas de su competencia, y las Consejerías de Movilidad, Transporte y Vivienda, Cultura, Turismo y Deportes y Transición Ecológica y Sostenibilidad se encuentran referenciadas, pero no dan acceso a contenido alguno. Esto es, tal y como se observó en el año 2020 sólo se puede acceder al contenido de parte de los Planes y Programas relacionados.



* En el apartado Participación Ciudadana/Proyectos Normativos, se contienen iniciativas correspondientes a las distintas Vicepresidencias y Consejerías. No todas las iniciativas se acompañan de las correspondientes memorias. Además, en el apartado Relaciones con la ciudadanía, en el acceso correspondiente a cada Consejería se ofrece información sobre los proyectos legislativos a abordar. La información se encuentra desactualizada. Por ejemplo, la Consejería de Educación y Empleo se refiere a iniciativas proyectadas para los años 2018 y anteriores. Además, no incluye los textos ni las correspondientes memorias.
* Respecto de la evaluación efectuada en el año 2020 no se ha localizado el Registro de Actividades de Tratamiento –localizables en el apartado Seguridad y Protección de datos- de las Consejerías que no lo habían publicado.
* No se ha localizado información actualizada sobre las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a los particulares en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos, más allá del buscador de trámites incluido en el portal ciudadano reseñado en la evaluación de 2020.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos. En el apartado contratación administrativa y concesiones existe un acceso denominado “Resumen estadístico de contratos adjudicados”, pero al intentar utilizarlo se indica que “No se encontró la página solicitada”.
* En el apartado contratación administrativa y concesiones no se incluye información correspondiente al año 2021 ni se alude específicamente a los encargos a medio propio.
* Dentro del apartado de contratación administrativa y concesiones, el acceso de subvenciones y ayudas denominado “subvenciones concedidas” dirige al Portal de Subvenciones y Ayudas de la Comunidad de Extremadura, dentro de la BDNS, donde se muestra la información suministrada desde 2016 por los órganos concedentes.
* No se ha localizado información sobre las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos.
* En el apartado transparencia en el gasto público, se publican las retribuciones de los cargos públicos (Presidente, resto de miembros del Consejo de Gobierno, Altos Cargos, Personal Directivo y Personal Eventual que desempeñe funciones vinculadas a la toma de decisiones en la acción de gobierno en el Sector Público) y de los empleados públicos que superen los 50.000 euros correspondientes, si bien falta la información correspondiente al año 2021.



* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por los Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* El inventario de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Extremadura se encuentra datado a 31/12/2019. Tal y como se señaló en la evaluación de 2020, se entiende que esta información es estable a lo largo del tiempo, aunque sería recomendable indicar que no ha habido cambios posteriores.

Madrid, octubre de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |